

## **EMBAJADOR HERNÁN SALINAS BURGOS**

### **Candidato de la República de Chile al Comité Jurídico Interamericano**

*Hernán Salinas Burgos es Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Magíster en Derecho Internacional. Desde el año 2010 se desempeña como Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile con rango de Embajador y miembro del Tribunal Administrativo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En su trayectoria se destaca, entre otros, el haber sido miembro de la Comisión Internacional de Encuesta del Protocolo I de 1977 Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Sexagésimo Sexto Período de Sesiones y Vicepresidente de la Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre el Derecho del Mar de 2013.*

*El Embajador Salinas tiene una vasta trayectoria en el campo del Derecho internacional como en la de la negociación internacional, tanto en el ámbito académico como laboral, con una vasta participación en conferencias, grupos de trabajo, reuniones y seminarios internacionales.*

*El Embajador Salinas nació en Santiago, Chile el 24 de diciembre de 1951, es casado y tiene 6 hijos.*

#### **EDUCACIÓN**

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1975.

Magíster en Derecho con Mención en Derecho Internacional. Universidad de Chile, 1983.

Magister en Ciencia Jurídica, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2012.

Candidato a Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2012.

## **EXPERIENCIA ACADÉMICA.**

Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile desde el año 1998.

Director del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile desde el año 2006.

Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile desde el año 1994.

Profesor de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes, Santiago de Chile, desde el año 1994.

Profesor del Master en Derecho Internacional, Comercio e Inversiones de la Universidad de Heidelberg y la Universidad de Chile desde el año 2006. Curso que dicta: Protección Diplomática.

Profesor del LLM en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Programa internacional que se dicta en Ciudad de Guatemala desde el año 2009. Curso que dicta: Regulación del Comercio Internacional.

Profesor de la Academia Diplomática de Chile desde el año 2012. Curso que dicta: Regulación del Comercio Internacional.

Expositor en conferencias y seminarios dictadas tanto en Chile como en el extranjero en temas de Derecho Internacional General, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Económico, Derecho de la Inversión Extranjera y Derecho del Comercio Internacional.

## **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010. En este cargo, ha presidido la delegación de Chile en la Conferencia de Revisión del Estatuto de la Corte Penal Internacional en Kampala el 2010, la Conferencia de la Cruz Roja Internacional en Ginebra el 2012, el Grupo de Trabajo sobre creación de un Centro de Solución de Controversias en materia de Inversión Extranjera en UNASUR (2012- ).

Desde el año 1999 al 2010 se desempeñó como Abogado Consultor en temas de Derecho Internacional y Derecho Internacional Económico y asesor en algunos arbitrajes internacionales en materia de comercio internacional e inversión extranjera.

Desde el año 1992 a 1998 se desempeñó como Subdirector de Asuntos Jurídicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **PUBLICACIONES.**

"La distinción entre Actos de Autoridad y Actos de Gestión, ¿Es válida aún?", Revista Estudios 1984 editada por la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, pp. 156-198.

"Las Poblaciones Indígenas en el Derecho Internacional". Revista Chilena de Derecho, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica. Vol. 13 N°3, 1986, pp. 28-45.

"La Protección de las Poblaciones Indígenas en el Sistema Interamericano", Estudios 1986 Sociedad Chilena de Derecho Internacional, pp. 257-278.

"The application of international humanitarian law in situations qualified as internal armed conflict, disturbances and tensions, or public emergency, with special reference to war crimes and political crimes" en Implementation of International Humanitarian Law, ed. por Frits Kalshoven y Yves Sandoz. Dordrecht, Boston y Londres 1989, pp.1-30.

"La Toma de Rehenes en el Derecho Internacional Humanitario", Revista Internacional de la Cruz Roja, Mayo-Junio 1989, N°93, pp. 25-48.

"La Responsabilidad del Individuo por Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad", Estudios 1987, Sociedad Chilena de Derecho Internacional, pp. 43-67.

"La Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Regla del Agotamiento de los Recursos Internos" en Estudios 1988. Sociedad Chilena de Derecho Internacional, pp. 32-58.

"El principio de no Intervención y los Derechos Humanos" en Temas de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral Año IV N°1 1989, pp. 5-20.

"Disturbios y Tensiones Internas y una nueva Perspectiva del Derecho Humanitario", Nuevas Dimensiones en la Protección del Individuo, Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile 1991, pp. 36-60.

"El Derecho Internacional Humanitario en el Derecho Interno: Promoción y Ejecución", Estudios de Derecho Internacional Humanitario Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile. Serie de Publicaciones Especiales N°76, 1994, pp. 45-70.

"El Tribunal Penal Internacional de la ex-Yugoslavia", Solución Judicial de Controversias. El Derecho Internacional ante los tribunales internacionales internos. Compiladoras Maria Teresa Infante y Rose Cave. Publicación del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y de la Sociedad Chilena de Derecho Internacional. 1995, pp. 26- 47.

"Principios del Derecho Internacional Humanitario en materia de conducción de hostilidades", Uso de la Fuerza y Derecho Internacional Humanitario. Publicación del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. Serie de Publicaciones N° 77-1995, pp. 28-61.

"La protección de la persona en situación de conflicto armado interno. Instrumentos actuales de protección y posibles desarrollos jurídicos", Memoria de Seminario Interamericano sobre la Protección de la Persona en Situaciones de Emergencia, Santa Cruz de la Sierra, 28 al 30 de Junio de 1995. San José de Costa Rica, 1996, pp. 47-72.

"El Derecho Internacional Humanitario y los conflictos armados internos. Nuevos desarrollos" Nuevos Estudios de Derecho Internacional Humanitario, editado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Compiladoras María Teresa Infante y Rose Cave, 1988 pp. 78-85.

"La Comisión de Encuesta y su papel en la determinación de responsabilidades", Derecho Internacional Humanitario aplicado en casos de Colombia, El Salvador, Guatemala, Yugoslavia y Ruanda", TM Editores, publicación auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Konrad Adenauer y el Comité Internacional de la Cruz Roja, Bogotá Colombia Abril de 1998, pp. 79-90.

"Integración Jurídica y Armonización Legislativa en el Mercosur", Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de la U.I B.A. Pucón - Chile, 26-30

Septiembre 1998, en Ejercicio de la Abogacía en Espacios de Integración Económica, Colegio de Abogados, 1998, pp. 15-39.

“La Comisión Internacional de Encuesta y su papel en la determinación de responsabilidades”. Adaptación de la Legislación Interna para la Sanción de las Infracciones contra el Derecho Internacional Humanitario, Reunión de expertos de países iberoamericanos, Madrid(España), 10-12 marzo de 1999, Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario, Comité Internacional de la Cruz Roja, Bogotá, 2000, pp.237-249.

“La adopción por personas no residentes y las convenciones internacionales aplicables. Requisitos, procedimientos y garantías”, Revista Chilena de Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile, Vol. 28 N° 1, Santiago, 2001, pp. 45-82.

“ El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionalizados”, Revista Jurídica de Buenos Aires, 1999-2000, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001, pp. 35-79.

“Los Tratados Internacionales en la Jurisprudencia Constitucional”, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2001, pp. 159-173.

“La incorporación del Derecho Internacional en el Derecho Interno y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, Revista de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Volumen 63, 2002, pp. 275-288

“La vigencia del principio de jurisdicción universal en el derecho internacional contemporáneo”, Jornadas de Derecho Internacional (17 al 20 de noviembre de 2003, Academia Diplomática, Lima, Perú), Organización de los Estados Americanos, Secretaría General, Washington D.C., 2005, pp. 225-234.

“Solución de controversias en los acuerdos sobre libre comercio. Derecho aplicable y su relación con el sistema de la Organización Mundial de Comercio”, Jornadas de Derecho Internacional (29 de noviembre al 2 de diciembre de 2004), Sociedad Chilena de Derecho Internacional, Santiago, Chile, Organización de los Estados Americanos, Secretaría General, Washington D.C., 2005, pp. 99-107.

“Report of Chile” en “Customary International Humanitarian Law”, editado por Henckaerts and Doswald-Beck del Comité Internacional de la Cruz Roja”, Cambridge University Press, 2005.

“Aplicación del Derecho Internacional al caso Choshuenco: Legalidad y seguridad jurídica vulneradas” , Sentencias Destacadas 2006. Una mirada desde la perspectiva de las políticas públicas, Libertad y Desarrollo, 2007, pp. 103-130.

“El principio de jurisdicción universal: ¿Lex Lata o Lex Desiderata”, Revista Chilena de Derecho, Vol. 34 N°1, 2007, pp. 107-134.

“Estatuto para Delegados en Misión Oficial de Estados Extranjeros u Organizaciones Internacionales”, Ensayos y Crónicas de la Revista Chilena de Derecho, vol. 34 N°2, 2007, pp. 17-30.

“Panel: Los tratados internacionales ante la reforma constitucional”, XXXVI Jornadas Chilenas de Derecho Público, 30 de noviembre y 1 de diciembre, 2006, Reformas Constitucionales 2005, Un año después, Tomo I, Revista de Derecho Público, Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Vol. 69, 2007, pp. 489-496.

“Protección diplomática y reclamaciones internacionales con motivo de inversiones extranjeras”, Jornadas de Derecho Internacional, 14 al 17 de noviembre de 2006, Universidad Austral, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, República Argentina, Organización de los Estados Americanos, Secretaría General, Washington DC, 2007, pp. 97-104.

rica

“La protección diplomática y el principio pro homine”, Estudios de Derecho Internacional. Libro Homenaje al profesor Santiago Benadava. Tomo I. Derecho Internacional Público. Coordinadores Académicos Hugo Llanos Mansilla y Eduardo Picand Albónico, Librotecnia, Santiago, Chile, 2008, pp. 327-353.

### **AFILIACIONES.**

Sociedad Chilena de Derecho Internacional. Miembro del Directorio.

Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Miembro Asociado.

International Law Association.

American Society of International Law.

### **IDIOMAS.**

Español e Inglés.